



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CANCELA ORDEN DE COMPRA 2322-107-SE15
"MATERIALES PARA PROYECTO PMU REPOSICION Y
CONSTRUCCIÓN VEREDAS ALTIPLANO NORTE Y SUR DE
VALLENAR"

DECRETO EXENTO N° 1074,

VALLENAR,

24 MAR. 2015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 546 de fecha 06 de febrero de 2015, mediante el cual se aprueba Orden de Compra 2322-107-SE15 "MATERIALES PARA PROYECTO PMU REPOSICION Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS ALTIPLANO NORTE Y SUR DE VALLENAR"

El Memo N° 50 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 18 de marzo del 2015, en el cual solicita cancelar Orden de Compra, en razón que el producto no llegó a bodega en la fecha estipulada de cinco días hábiles, plazo de entrega ofertado por el proveedor.

La necesidad de dejar sin efecto Orden de Compra.

DECRETO:

1.- Cancela Orden de Compra N° 2322-107-SE15 "MATERIALES PARA PROYECTO PMU REPOSICION Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS ALTIPLANO NORTE Y SUR DE VALLENAR", girada a nombre de **SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA**, RUT 76.267.765-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR DE SECPLA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEA/HAC/hac.-